



DECRETO ALCALDICIO N° 1504

APRUEBA CANCELACION ART. 42 DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL.

REQUINOA,

1.3 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

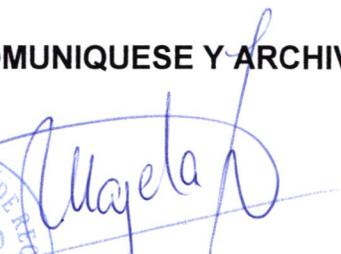
Art. 42 Ley 21.405 de reajuste de Remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, se otorga un bono de carácter mensual para el año 2022, a los funcionarios municipales incluyendo al personal de los sectores de Educación, Salud y Menores.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Educación el monto de \$1.747.031 (819.330 abonado el 08 de Mayo 2023) y (927.701 abonado el 25 de Mayo 2023) en cuenta corriente [REDACTED] de Fondos Generales Municipales correspondientes al bono art. 42 mes de marzo y abril para los funcionarios del departamento de educación.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09- 05-000-000-000 denominada DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN'.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE


WVM//MZS/CAB/FNM/mrc.

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Daf (1)
Daem (1)